

se oficie al Ayente & este Ayuntamiento para que
abonando los nueve d. que reclama el Sr. Gefe poli-
tico, Vexa la intencion sobre pervenidas y la
Remite inmediatamente

La Comision de
Civica y
la Provincia

Se vio un oficio de la Comision de Civica y
de la Provincia fha. treinta y uno del proximo
pasado, Acompañando un pliego para que llenan-
dose por la Junta pericial las Cavillas que en
el se contienen, se acrediten todos los por menores
que juzgaren en la apreciacion de la Viguera de esta
Ciudad que haya usado la decanama de la contri-
bucion territorial; y el Ayuntamiento Alordó:
Se contesto, que no siendo posible al Ayunta-
miento y Junta pericial llenar cual corresponde
de el citado pliego, ni por conseq. presentar
las noticias que por el se piden, por carecer de
datos para ello; ^{ha} Se eleva de nuevo una Ex-
posicion al Gobierno de S. M. solicitando se pro-
ceda en esta Ciudad a la formacion de la Civica
y oficio, como unico medio que existe
para que los Repartimientos puedan girarse
con la debida igualdad, y no tengan lugar

D. Antonio de Viguera de ningun genero,
Promer Fortun } Se vio un oficio de D. Antonio Promer Fortun
delega el cargo } de Vexa de Ayuda, delegando el cargo de Vexa
& perito en } de Juan Fanel
D. Juan Fanel } Repartidor para que ha sido elegido en D. Juan

